**PROGRAMA**

 **TEORÍAS SOCIOPOLÍTICAS Y EDUCACIÓN**

**PROFESORA**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES SORRENTINO**

**2° AÑO**

**FUNDAMENTACIÓN**

 El recorrido conceptual que se abordará en el espacio, apunta a que el alumno construya los conocimientos necesarios que lo ayuden a conocer y analizar la complejidad de la estructura del sistema educativo y las relaciones del mismo con el Estado y las políticas públicas. También a comprender el entramado que conforman el sistema educativo y sus deferentes instituciones para dar cuenta de la estructuración actual del mismo a partir de las políticas educativas implementadas y del desarrollo de las mismas en función de las prácticas a lo largo de la historia. El objetivo del espacio es que los docentes se acerquen al estudio y reflexión teórica de la política, su relación con el Estado y la implementación de las diferentes políticas públicas en el ámbito educativo a través de políticas educativas. De este modo los futuros docentes podrán reflexionar y entender sus propias prácticas docentes comprendiendo el funcionamiento de la totalidad del sistema educativo.

 Los ejes articuladores del espacio ***Teorías Sociopolíticas y Educación*** serán la política como campo social, el estado y sus diferentes modelos de gestión y el sistema educativo, sus instituciones, normas y regulaciones. Estos se abordarán desde una perspectiva sociohistórica crítica, atendiendo a los cambios que en los últimos años se han dado en cada uno de ellos y la implicancia para el contexto educativo actual. Es importante señalar que los ejes articuladores no serán abordados de forma fragmentada, sino fundamentalmente en la relación misma que los articula y constituye. En todo momento se interrelacionarán los conceptos de Estado, políticas públicas, educación en relación con los respectivos contextos históricos y socioculturales desde los cuales se aborden.

 **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

El propósito general que se propone el espacio es la comprensión y análisis por parte de los alumnos de la complejidad de los procesos que constituyen y generan la complejidad del campo de la educación a nivel macro y micro. Desde el manejo de las políticas educativas en general hasta las prácticas y políticas áulicas. No es posible en la actualidad, atravesar un proceso formativo formal sin considerar el acercamiento o análisis de estas dimensiones en cualquier área de formación académica. Las expectativas a lograr en el espacio ***Teorías sociopolíticas y Educación*** durante la cursada son:

* Proporcionar una introducción al conocimiento de los principales campos de reflexión teórica y al empleo de los principales instrumentos de análisis de la política educacional.
* Que los alumnos logren analizar el rol del Estado y de otros actores sociales relevantes en la formulación e implementación de las políticas educativas.
* Sistematizar los ejes de la reforma educativa de los 90´ y la actual y analizar los instrumentos utilizados para transformar los sistemas educativos y sus instituciones en el contexto internacional y nacional.
* Estudiar el gobierno del sistema y de las organizaciones educativas.
* Conocer y analizar la situación actual del sistema educativo argentino, en especial en el caso d la ciudad de Bs.As. y de la Pcia de Bs.As.
* Conocer y abordar diferentes documentos que son marco del sistema educativo argentino: leyes, reglamentaciones, resoluciones, etc.
* Que puedan articular estos conocimientos y aplicar análisis de casos a situaciones concretas de su práctica profesional.
* Que integren los contenidos de este espacio con otros de la curricula en beneficio de su formación pedagógica.

**CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA**

**Bloque 1**

**Marcos conceptuales generales de las teorías sociopolíticas**

* Carácter social y simbólico de las teorías sociopolíticas y educativas.
* Representaciones subjetivas y realidad objetiva.
* Vinculación entre las corrientes teóricas de las Ciencias Sociales y los proyectos históricos políticos.
* Matrices analíticas para interrelacionar teorías sociopolíticas y educación

**Horton** John; Las teorías del orden y el conflicto de los problemas sociales como dos ideologías opuestas, Ed. Mimeo

 **Franzoia,** Alberto; De los ejes teóricos de la ciencia social a la realidad argentina y latinoamericana. Introducción, La Plata 2010.

**Argumedo**, Alcira; Los silencios y las voces en América Latina, Bs.As. Ed. Pensamiento Nacional, 1996. Caps. II, III y IV

**Bonal** Xavier; Sociología de la Educación: una aproximación a las corrientes contemporáneas; Ed. Paidos (Síntesis)

**Di Pietro**, Susana: El debate en y sobre educación (o la imposibilidad de una sociología de la educación**)**, Mimeo, páginas 1 a 6.

**Bloque 2**

**Conceptualizaciones en torno al Estado y educación como configuraciones sociales modernas.**

* Surgimiento del Estado moderno como construcción social.
* Tipos de Estados modernos. Liberal, de Bienestar y Neoliberalismos. Características.
* El derecho a la educación y las disputas en torno a la producción, apropiación y distribución de los conocimientos.
* Hipótesis sobre las orientaciones, finalidades y efectos de los sistemas.
* Las formas de regulación de los sistemas y de las instituciones educativas: burocratización, disciplinamiento y poder pastoral.
* Corrientes teóricas en educación (funcionalismo, positivismo pedagógico, teorías reproductivistas, pedagogía crítica en relación a las perspectivas teórico políticas

**Oszlak**, Oscar; La Formación Del Estado Argentino: Orden, Progreso y Organización Nacional

, Planeta, Bs. As., 1997

**Forni**, Florencia y otros; América Latina: Forma, Figura y Fondo de los Estados Nación, documento de trabajo, 1998.

**Garcia Delgado**; Modelos de relación Estado sociedad

**Apunte de cátedra: Modelos de Estado**

**Iriarte**, Alicia; Tipos de Estado en la Argentina

**Feliz**, M y **López**, E; Contradicciones, barreras y límites en la dinámica del capitalismo periférico posneoliberal neodesarrollista. Argentina 2002-2010,

**Puelles Benítez**; Manuel; “*Estado y Educación en las sociedades europeas”*, en **Revolución francesa y educación: su incidencia en la génesis del sistema educativo español**, en Gabriela Ossenbach Sauter y Manuel de Puelles Benítez (eds.),

**Ossenbach Suter,** Gabriela; Estado y educación en América Latina, en Revista Iberoamericana de Educación N° 1, enero-abril 1993.

**Filmus**, Daniel; Estado Sociedad y educción en la Argentina de fin de siglo

**Bloque 3**

**La conformación del Estado Nacional y la institucionalización del sistema educativo argentino. Tipos de Estado y políticas educativas.**

* La centralidad del Estado en la conformación del sistema educativo argentino. El proyecto oligárquico liberal y la disputa con la Iglesia Católica por la direccionalidad del sistema. Ley 1420. La crisis del estado liberal y la educación.
* Estado de bienestar y Educación. La educación argentina durante el peronismo.
* La educación como derecho social en las variantes nacional-popular y desarrollista en Argentina. Los debates en torno a la relación entre educación y cambio social.
* Las relaciones entre educación, economía y trabajo. La educación técnica y la formación profesional en el peronismo y el desarrollismo.
* Los fundamentos doctrinarios de la propuesta educativa de la nueva derecha: neoliberalismo y neoconservadurismo.
* El debate Estado-mercado. La propuesta educativa neoliberal.
* El impacto de las políticas de ajuste estructural en los sistemas educativos latinoamericanos. El proyecto educativo en la argentina menemista. Ley Federal de educación. Orígenes causas y consecuencias para el sistema educativo.
* Ley Nacional de Educación Nacional. Debates y reflexiones.
* Los fundamentos de la propuesta para la Argentina post neoliberalismo.
* Nuevos escenarios sociales. Políticas públicas de inclusión social. Educación para todos. Asignación universal y plan Conectar igualdad. Más allá de las políticas partidarias.

**Primera parte: Ley 1420**

**Puiggrós** Adriana; ¿Qué pasó en la educación argentina. Desde la conquista hasta el menemismo?, Ed.Galerna, Bs.As., 2003. Caps.***; La organización del sistema educativo Nacional; La fundación del debate pedagógico;***

***Ley 1420***

**Segunda parte: Peronismo y desarrollismo**

**Puiggrós** Adriana; ¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo?, Ed.Galerna, Bs.As., 2003. Caps.: ***Peronismo; Del golpe del 1955 al golpe de 1976***

**Rama**, Germán; Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe, CEPAL-PNUD-UNESCO, Ed.Kapelusz, Bs.As., 1987.

**Tercera parte: Ley federal y Ley Nacional**

**Puiggrós** Adriana; ¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo?, Ed.Galerna, Bs.As., 2003. Cap. ***De la dictadura al menemismo***

***Alvarez,*** Raúl; El sistema educativo del neoliberalismo. Apunte.

**Nosiglia**, Ma. Catalina; El proceso de sanción y el contenido de la ley de Educación Nacional N° 26.206: continuidades y rupturas. Revista Praxis N° 11, UNLPam

**Maglio**, F; Síntesis de la historia de la Política Educativa Argentina, 1999. (III)

**Bases Legales**: Ley 1420 (1884). Ley Federal de Educación (1993). Ley Nacional de Educación (2007)

**EVALUACIÓN**

La evaluación forma parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En la medida que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa, critica y valora. La reflexión sobre las problematizaciones de los procesos de aprendizaje realizados y los logros alcanzados, sean estos previstos o no, facilita la tarea de descubrir relaciones y fundamentar argumentaciones.

 Respecto de la adquisición y mantenimiento de la regularidad se ajustará a los lineamientos de la reglamentación vigente (Resolución 4043/09) que establece para la aprobación de la cursada
   el cumplimiento de los siguientes ítems:

* 60 % de asistencia sin excepción. El que no alcance este porcentaje quedará libre en este espacio
* Dos o más, instancias evaluativas por cuatrimestre, de las cuales –por lo menos una– deberá ser escrita, individual y presencial por unidad o bloque de contenidos. Las notas de los parciales deben tener una nota igual o mayor a 4 (cuatro) para estar aprobados y cada instancia de parcial contará con su respectivo recuperatorio el cual se podrá reponer en las instancias de recuperatorio del mes de noviembre. Para aprobar la cursada deben estar aprobados todas las instancias de evaluación o sus recuperatorios
* Los trabajos prácticos tanto escritos como virtuales tendrán nota conceptual, así se realicen de forma individual o grupal.
* La cursada presencial tendrá como correlato de acompañamiento una instancia virtual (aula virtual) en la que los alumnos deberán registrarse y participar de forma habitual, por lo menos una vez cada 15 días y realizar las actividades que allí se proponen.

La otra/s instancias evaluativas consistirán en la presentación de por lo menos un trabajo práctico o de exposición que podrá ser individual o grupal que puede suplir o no, uno de los parciales. Esto quedará a criterio del docente de acuerdo a los criterios que este evalúe como convenientes o necesarios. Las instancias anteriores se completarán con el proceso de evaluación permanente antes fundamentado considerando entre otras cosas: la participación en clase, el compromiso con el material de la cursada y con las actividades áulicas en general. Especialmente en este espacio se construye la figura del referente textual, por la cual todos los alumnos serán evaluados en relación con la preparación de un texto de la cursada y su reposición en la clase.

Cómo la instancia de acreditación es un requisito indispensable para la aprobación del espacio, se considerarán para la constitución final de misma, la integralidad de las instancias evaluatorias antes detalladas más la aprobación de un examen final individual oral. En esta instancia el alumno tendrá la oportunidad de demostrar la integración de los saberes teórico- prácticos del espacio curricular **Teorías Sociopolíticas y Educación** así como también relacionar éstos con otros contenidos y/o saberes de la carrera.